



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 019/2024
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 09:45 hrs del 06 de noviembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez, Consejera Maestra, la Dra. Alejandra Rodríguez Estrada, Secretaria Habilitada y el C. Juan Rafael Mora Mendizabal, Consejero Alumno, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, para tratar el siguiente caso:

- I. Evaluación de la solicitud de prórroga para obtención del grado de Especialista en Estudios de Opinión, realizada por el C. Rodrigo Alfredo Romero González, con base en art. 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Por decisión unánime, se autoriza la prórroga, sin exceder los tres meses reglamentarios, para obtención del grado de Especialista en Estudios de Opinión, realizada por el C. Rodrigo Alfredo Romero González, con base en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Rubén Flores González
Coordinador General

Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez
Consejera Maestra

Dra. Alejandra Rodríguez Estrada
Secretaria Habilitada

C. Juan Rafael Mora Mendizabal
Consejero Alumno